



CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN CONSULADO DE ESPAÑA EN CHICAGO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL

ACTA DEFINITIVA. NÚMERO 3

En Chicago, a 17 de julio de 2026, se reúne el Órgano de Selección designado en la convocatoria para el ingreso de una plaza como personal laboral fijo con la categoría de oficial en el Consulado General de España en Chicago, con la finalidad de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Oficial en el Consulado General de España en Chicago.

Celebrada la prueba y entrevistas, transcurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados publicados el pasado 30 de junio de 2026 y no habiéndose presentado ninguna alegación, se exponen a continuación las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición, así como la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Apellidos y nombre	Nº identidad	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO			TOTAL
		Prueba cultura general	Prueba práctica	Prueba idioma	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	Entrevista	
CANO MORENO, Ana Rus	***9286**	9,8	9,5	7,5	12,8	2,5	1,5	43,60
VALDÉS DEL VALLE, Jennifer Montserrat	***7891**	5,8	5	7,5	16	2	1,25	37,55
MONTES JIMÉNEZ, Mónica Isabel	***0119**	7,4	6	7	9,6	2	1	33,00
ASENSIO SÁNCHEZ, Ángel	***8333**	7,4	5	6,5	0	2	1	21,90

En virtud de ello, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenados según su puntuación total.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso, se recuerda a la candidata que ha quedado en primer que, según el apartado 7.1 de la convocatoria, disponen de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta Acta en Chicago, a 17 de julio de 2026.

SECRETARIA

LA JEFA DE VISADOS

M^a de los Ángeles Salado de la Torre

PRESIDENTE
CANCILLER
Adrián Pérez Pérez

VOCAL
ASESOR DE EDUCACION
Rodrigo Hidalgo García